

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **017-O-2020**

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con dos minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietario

Juancel Viallalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Marcela Fernández Araya  
Síndica Suplente

Fabián Rodríguez Vásquez  
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Mociones de los Señores Regidores
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

El Regidor José Gredy Obando Durán, informa que por asuntos personales no participa en la sesión del día de hoy.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 006-E-2020, una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 016-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO III: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota de la Licda. Rebeca Chaves Cruz, Directora de la Escuela de Las Brisas de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Freddy Alvarado Murillo	cédula	6-376-457
Yessenia M. Rodríguez Rodríguez	cédula	6-312-543
Guiselle Montesuma Beita	cédula	6-315-803
Nidia María Cruz Zúñiga	cédula	6-289-510
María Guiselle Fajardo Fajardo	cédula	6-411-361

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Óscar Ramírez Barrantes, Director de la Escuela Barrio Canadá de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Barrio Canadá de San Vito, a las siguientes personas;

Miguel Salas Castrillo	cédula	6-145-082
María Elena González Montoya	cédula	6-344-168
Floreidy Muñoz Bogantes	cédula	6-380-756
Flor Deli Soto Varela	cédula	3-368-080
Hansel Tapia Ampie	cédula	6-350-928

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-DCLEAMB-37-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21960 "**Ley de Soberanía Alimentaria**".

**Oficio MCB-GJ-CM-055-2020 criterio legal del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico.**

*El proyecto de ley presente, en apariencia resulta ser de importancia para las actividades agropecuarias y otras, sin embargo, por la complejidad del tema y al ser de disciplinas en las que este servidor no tiene conocimiento suficiente para emitir un criterio serio y responsable, no es posible referirme al mismo teniendo como meta recomendar adoptar posición alguna. Deberán los señores Regidores considerar su apoyo al presente proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21960 "Ley de Soberanía Alimentaria. Estamos de acuerdo en todos los proyectos que mejoren las condiciones de los productores y agricultores. Considera este Concejo Municipal que en dicho proyecto existe una serie de vacíos que impiden dar un criterio más claro.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-GAF-252-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2020.

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-GTIVM-0369-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas

electrónicas N° 00100001010000000103, N° 00100001010000000107 y N° 00100001010000000110 a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima.

El Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, menciona: "En ese pago va el trabajo que se realizó en el camino El Gallo, les acabo de pasar unas fotos, la entrada está perdida, ahí ya no hay material, todo se ha lavado, yo se lo planteo a Priscila la semana pasada, me dijo que le iba a informar a Luis Carlos, hasta hoy no sé qué van a hacer, ese trabajo se terminó hace un mes".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Quiero aprovechar para comentar otra situación que se da en el camino de Progreso, ese camino se acaba de intervenir, sin embargo, el AyA lo destruyó completamente todo, un camino al que se le acaba de colocar el material, es una situación igual".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece que se debe dar tiempo hasta que se resuelva la solicitud del Síndico".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Es cierto, la parte a la que Hugo hace referencia porque es muy visible, no solo la parte donde llega el pavimento, ese camino tiene más partes afectadas, en otros momentos los comités de caminos enviaban una nota de satisfacción y daban por recibida la obra, pienso que sería un apoyo importante para realizar esos pagos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Para liquidar los proyectos, el comité de caminos tiene que dar el visto bueno de que se colocó el material, todos los caminos que se presentan tienen que haber sido referidos del comité de caminos a la Unidad Técnica la aprobación, el documento se hace entrega ahí mismo firman y tiene que quedar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona, "Ese documento no viene en el expediente, (Steven Barrantes, no, ese documento es de control de la Unidad Técnica), le parece Señor Alcalde si le remitimos el documento para que investigue qué fue lo que pasó con ese camino, el Síndico de Sabalito dice que es en la salida, aparentemente, es más, sería oportuno revisarlo y que para hacer el pago al proveedor sea necesario el recibido conforme del comité de caminos de la comunidad, me parece que es el medio más oportuno para asegurarnos la calidad de los servicios prestados".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es reiterativo, el acuerdo ya existe, nos explicaban que cuando son rutas nacionales el trabajo es un poco complicado, lo que son rutas cantonales siempre va a haber una organización comunal que controla".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Steven, me queda una duda, es un tema cansado y repetitivo de las afectaciones en los caminos por parte de AyA,

¿Qué se va a hacer?, el AyA dañó el camino, pero la comunidad quedó con algo que no sirve, ¿Cuál son las medidas a tomar desde la Alcaldía para corregir esas situaciones?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En reiteradas ocasiones hemos enviado notas al AyA, solicitándoles hacer la coordinación con nosotros los trabajos, igual deben dejar el camino en las mismas condiciones estaba o al menos que hicieran la coordinación con nosotros y posterior a que ellos hagan el trabajo hacemos la colocación del material, sin embargo, siguen incumpliendo, ya lo vimos en la calle del comercio, por el Colono, ahí está el hueco, lo dejaron abierto casi no se puede transitar por ahí, ha sido un problema siempre”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Estamos claros de la seriedad del problema, ¿Qué se puede hacer?, ¿Qué medidas podemos tomar para obligarlos a ellos a dejar el lugar como estaba?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ellos prestan un servicio vital, cuando se presenta una situación nosotros enviamos un documento, solicitando que devuelvan el camino en las mismas condiciones en las que se encontró, ellos tienen el presupuesto”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, que remita la copia de los documentos de las comunidades que indique que se encuentran conforme con los trabajos realizados. De igual manera cada vez que se vayan a realizar pagos de los trabajos realizados en las comunidades.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Enviar nota al Sr. Mario Villarevia Rivera, Oficina AyA San Vito, solicitándole que cada vez que se realicen trabajos en los caminos que se realice la gestión inmediata para la reparación del mismo, ya que en repetidas oportunidades han realizado trabajos ocasionando una afectación al camino perjudicando el libre tránsito y a la población en general. Con copia a la Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del AyA.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal hacer informe de los daños realizados por el AyA en los caminos para que sea enviado a la oficina local.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-ING-GTIVM-100-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el reporte de incidente del 911 N° 2020-08-13-00946 sobre el problema que se da en el camino San Francisco – San Gabriel.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en el camino San Francisco – San Gabriel, código 6-08-294, por monto total de ¢658.294.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-DGA-297-2020 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando la cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000006197 y N° 00100001010000006348 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000006197 y N° 00100001010000006348, por un monto total de ¢1.750.410.00 (un millón setecientos cincuenta mil cuatrocientos diez colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-GJ-053-2020 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo, remitiendo criterio legal sobre la conformación de la Junta Vial Cantonal.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Correo electrónico de la Sra. Marissa Chan Wong, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a la capacitación virtual #2 Planificación Estratégica y Hacienda Municipal, que se realizará los días 28 y 29 de agosto del 2020 a partir de las 9:00 a.m.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 10) Oficio MCB-AM-0657-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación "I Parte Procedimiento para el Otorgamiento de la Modalidad denominada Teletrabajo".

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 11) Oficio MCB-AM-0658-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-573-2020 referente al Plan Quinquenal, al respecto indica que existen imprevistos que son reportados por los Síndicos a solicitud de las comunidades para la atención de caminos, que el Plan Quinquenal indica que de ser necesario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades presentes.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio MCB-AM-0659-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-570-2020 relacionado a la modificación del horario de la Secretaria del Concejo, recalco que se aplicaría para la Secretaria y no así para la Asistente.

Se da por recibido y se archiva.

- 13) Copia del oficio MCB-GAF-260-2020 enviado al Área de Seguimiento para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 14) Oficio MCB-AI-168-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, remitiendo el informe N° MCB-AI-INF-04/2020 sobre los resultados del estudio efectuado en la Municipalidad de Coto Brus, sobre el Cálculo para el Pago de Dietas a los Miembros del Concejo Municipal de Coto Brus, del Período 01 de Mayo del 2016 al 31 de junio del 2020.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Desde la administración anterior había cierta disconformidad, producto de este informe desde el 2016 hasta el 2020 se determina que hay una deuda histórica, la recomendación de la Auditora es que hay que honrar ese hecho, se debe hacer una modificación, pienso que con eso se resuelve el problema".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, mención: "De acuerdo a lo que presentó Doña Deynis hay una situación, para este año se aprobó el uno punto y algo y al aprobarlo de esa manera así se queda, cuando se toma el acuerdo del Concejo, el Código Municipal claramente dice si el presupuesto aumento hasta en un 20%, no dice

que se debe hacer el aumento en la misma cantidad del aumento el presupuesto, dice que, si el presupuesto aumenta hasta en un 20%, en este caso el Concejo al aprobar el uno punto y algo así queda, si se debe hacer un análisis de lo que se les debe a los Regidores anteriores, tenemos que hacer un análisis de los recursos que se van a depositar para el año siguiente la proyección, si el presupuesto fuera a decaer hay que hacer un análisis claro, ahora tenemos que brindar información para los avances correspondientes, la modificación presupuestaria para pagar a los Regidores anteriores se debe presentar”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Se le dice al Concejo que debe ser un uno punto algo, el Concejo lo aprueba y lo hace así, pero le cree a alguien que dijo que debía ser el uno punto y algo, entonces hacen al Concejo incurrir en un error, no es un error, el detalle es que ese error se paga con dinero, lo que más me preocupa es que no es un error del año pasado, esto viene de hace años, hay errores de cálculo en todos los años que se tomaron como referencia para el estudio, a mí me parece importante primero corregir el error, solicitar que la administración tome las medidas del caso, hay una serie de errores que vienen hacer incurrir al Concejo Municipal, entonces corregir lo que se ha hecho mal, tomar la medida para que no vuelvan a ocurrir, y lo otro que la administración tome las medidas del caso, no es desde el 2018, es un error que viene desde hace mucho, hay errores de cálculo, hay una serie de errores que vienen hacer a incurrir al error al Concejo que tomo un acuerdo, dos cosas se debe corregir lo que se hizo mal y lo otro se deben tomar las medidas que correspondan para que no vuelva a suceder, podrá ser muy simple pero la mayor preocupación que yo tengo es que se hace incurrir al Concejo Municipal en un error del cual es responsable, hoy a Don Rolando le pueden decir “Don Rolando usted debió haber revisado, es responsable y debió decirle al Contador no es 1.62 es un 8.96 y por lo tanto se aprueba eso”, es muy probable que lo hubiéramos hecho así, las dietas de este año son menores a periodos anteriores, me parece que va en dos líneas, la primera corregirlo, pude captar una buena voluntad por parte de los departamentos en corregir ese error, la Auditora hace un estimado del numero en que debería estar, se deben tomar las medidas respectivas y que correspondan para que esta situación no se vuelva a repetir y saber las razones por las cuales se incurrió al error”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Hay un tema de interpretación, la ley no es clara, se le hizo la consulta a la Contraloría y dijo que la decisión se toma nivel administrativo, nosotros nos acogemos a la recomendación de Auditoria porque no estamos en posición de discutir, creo que es importante que lo sepan porque no se ha hecho incurrir al error a ningún Regidor y segundo hay un tema de interpretación, hay puntos que se interpretan de otra manera, quiero aclarar que de mi parte no he hecho a nadie incurrir al error, se va hacer el estudio y en caso que se deba hacer el pago se presentara la modificación presupuestaria”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Es importante aclararlo, ninguno de nosotros considera y estamos claros que usted ni siquiera estaba en ese momento,

si no que el documento si es claro, sin duda eso es una referencia, lo que sucede es que eso no es una obligación si el presupuesto aumenta un 20% el Concejo puede decir estamos ante una situación crítica y no vamos a aumentar el 20% si no un 10%, y ha pasado, la Auditora en su informe no hace una proyección en su máximo si no lo que el Concejo aprueba”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Llama la atención que con esto se logra detectar que Auditoria se da cuenta, pero también esto va a la Contraloría con los aumentos aprobados quiere decir que tampoco ve mucho este asunto”.

Al ser las 18:20 p.m. se dicta un receso para saludar al Regidor Oscar Pérez Barquero, se reanuda la sesión al ser la 18:50 p.m.

#### **ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0665-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe de labores de las últimas dos semanas.

Lunes 10 de agosto;

- ✓ Reunión jefes de personal a raíz de la situación presentada por el fallecimiento de dos funcionarios municipales.
- ✓ Atención asuntos administrativos.

Martes 11 de agosto;

- ✓ Reunión Jefatura Administración Tributaria.
- ✓ Participación en la exposición verbal resultados del estudio realizado por la Auditoría Interna.
- ✓ Atención asuntos administrativos.

Miércoles 12 de agosto;

- ✓ Representación municipal en la sepultura de los funcionarios fallecidos.
- ✓ Atención asuntos administrativos
- ✓ Reunión de personal como acto de homenaje en memoria de los compañeros fallecidos y apoyo a todo el personal municipal por el duelo que atraviesa el cantón de Coto Brus.

Jueves 13 de agosto;

- ✓ Reunión fundación Corcovado en Golfito.
- ✓ Reunión FEDEMSUR (Río Claro)

Viernes 14 de agosto;

- ✓ Campaña de recolección de vidrio con el Departamento de Gestión Ambiental, se logró la recolección de 3050 kilos.
- ✓ Atención al público

Ordinaria 017  
24 - agosto - 2020  
Pág. N° 10

Lunes 17 de agosto;

- ✓ Participación en la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Martes 18 de agosto;

- ✓ Reunión marco orientador SEVRI
- ✓ Capacitación SEVRI
- ✓ Presentación plan gobierno 2020-2024

Miércoles 19 de agosto;

- ✓ Capacitación SEVRI, marco orientador y herramientas de identificación de riesgos.
- ✓ Reunión Comité Municipal de Emergencias para la atención del ingreso de los migrantes.

Jueves 20 de agosto;

- ✓ Gira puesto San Marcos con el Comité Municipal de Emergencias con el fin de realizar la colocación de baterías sanitarias móviles.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia.
- ✓ Reunión virtual Comisión Nacional de Emergencias y Alcaldes

Viernes 21 de agosto;

- ✓ Atención al público.
- ✓ Realización de trámites en la plataforma de SICOP.
- ✓ Reunión familias afectadas de Santa Clara con el fin de informar los avances.
- ✓ Se participó en la Misa de Novenario.

Lunes 24 de agosto;

- ✓ Programación para revisar el presupuesto 2021 con cada jefatura.

Agradecerles a todos por el apoyo brindado por la situación que vivimos en la Municipalidad por la pérdida de nuestros compañeros de trabajo.

Está semana también se han dado varias situaciones complicadas, uno de los compañeros perdió un hermano y recientemente había fallecido su abuela.

Hemos estado haciendo trabajos con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, en una reunión que tuvimos el jueves de la semana pasada tuve una diferencia con el compañero de la Comisión de Emergencias con el enlace, creo que ya se está excediendo con el tema, ninguna Municipalidad del sur puso recursos para atender la pandemia, nosotros direccionamos ciento cincuenta millones de colones y nos han solicitado papeles, informes, cinco veces hemos presentado, tenemos los correos enviados y recibidos, el jueves se abrió la frontera, la preocupación es que si esta es la forma de ellos trabajar con respecto a los recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, como será cuando trabajemos con los

proyectos de agua, manejo de residuos, los proyectos del sector agropecuario, si no hemos tenido respuesta para algo que era urgente, hemos hecho un gran esfuerzo, trabajando a tiempo completo para enviar documentos a la Comisión Nacional de Emergencias, la verdad todo esto me molestó y se los hice saber. La situación es bastante complicada con la Comisión Nacional de Emergencias son muy lentos en los trámites que se les presentó, se suponía que ellos tenían más facilidad para hacer los procesos administrativos, pero creo que detrás de toda esta situación hay un tema de interés de los recursos, la Comisión Nacional de Emergencias quiere hacer uso de esos setecientos cincuenta millones que deben entregar a las Municipalidades para atener la pandemia en caso que se necesite, el jueves pasado tuvimos una reunión de Alcaldes, y este jueves con el objetivo de coordinar una reunión con la intención de que participará Don Alexander Solís Presidente Ejecutivo de CNE y Doña Victoria Hernández enlace a Casa Presidencial, es necesario que nos definan si nos van a girar los recursos, que nos digan si o no, de aquí en adelante vamos a cambiar la actitud tomando en cuenta que el gobierno el su momento presentó una propuesta para abrir una ruta de, nosotros hemos presentado siete planes de inversión, estamos redireccionando los recursos, todos los sectores están contemplados, y aun así CNE no se manifiesta al respecto.

2. Oficio MCB-AM-0667-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) de la Municipalidad de Coto Brus.
3. Presento el oficio MCB-PS-GTIVM-100-2020 de la Sra. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de maquinaria del 24 al 28 de agosto del 2020.

Fecha	Descripción de trabajos a realizar
24 al 28 agosto 2020	Santa Fe – Kamaquiri, colocación de material de lastre. Guinea – Monterrey, limpieza de cunetas y conformación Coopabuena – Santo Domingo, limpieza de cunetas y conformación

4. Oficio MCB-VA-0058-2020 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000077 y N° 001000010100000000786 por la prestación de servicios en jornada diurna y nocturna de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000077 y N° 00100001010000000078, por un monto total de ₡11.266.000.00 (once millones doscientos sesenta y seis mil colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

5. Copia de oficio DVOP-UEC-PRVC-2020-344 del Ing. Edgar May Cantillano, Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, Ministerio de Obras Públicas, solicitando la modificación del acuerdo y certificar el compromiso de la contra partida de aporte al Convenio Específico a suscribir entre Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Gobierno Local.

**SE ACUERDA:** Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 016, celebrada el día 17 de agosto del 2020, Artículo IV, Inciso 14; que se lea correctamente; Aprobar dar contenido presupuestario hasta por monto de ¢106.603.654.00 (ciento seis millones seiscientos tres mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con 00/100) para cumplir el Convenio para la Implementación del Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarios del Programa PRVC-II.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

6. Informarles que hoy recibimos el vehículo nuevo de la cuadrilla municipal, comentarles que la cuadrilla está trabajando muy fuerte, se está trabajando en el plantel municipal, se espera que en el transcurso de esta semana llegue la excavadora, estas son noticias muy buenas para la Municipalidad, la próxima semana estaremos estrenando un camión nuevo.

**ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1)- Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

En reunión realizada el 24 de agosto del 20220 en el Salón de Sesiones y estando presentes los Regidores Rolando Gamboa, Yolanda Quirós, Andrés Lobo. Se somete a análisis el oficio MCB-AI-146-2020, presupuesto que requiere el Departamento de Auditoría Interna para atender el plan de trabajo del año 2021, el cual está debidamente respaldado y justificado, por lo que se recomienda; aprobar el estudio técnico y remitírselo a la administración municipal para que sea incluido en el presupuesto ordinario 2021.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba el oficio MCB-AI-146-2020 Estudio Técnico para la solicitud de recurso para la Auditoría Interna, año 2021 y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que sea incorporado en el proyecto de presupuesto ordinario del ejercicio económico 2021.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Asuntos Varios**

**1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

Retomar el oficio MCB-GJ-050-2020 del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo, solicitando autorización para laborar mediante la modalidad de Teletrabajo.

**SE ACUERA:** Autorizar al Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal para que realice Teletrabajo los días miércoles, jueves y viernes de cada semana, debe realizar su trabajo presencial los días lunes, martes y cuando se acuerde realizar una sesión extraordinaria o bien se requiera su participación en las reuniones de las diferentes comisiones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

**2): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Omar Guzmán Badilla**

¿Cómo va el proceso de investigación la finca municipal, lo de la cocina típica?, la gente de Sabalito dice que ellos asumen que ese material fue entregado, el Grupo Materiales dicen que tenemos a favor sesenta sacos de cemento, doce metros de arena, doce metros de piedra, necesitamos ese material y no sé hasta donde se puede hacer uso de ese material.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Insisto en la necesidad de hacer lo que está haciendo Michel, no se trata de presentar una moción y que se apruebe, se le debe dar seguimiento, Señor Alcalde es un tema que está ahí, Michael tal vez darle seguimiento con el Señor Alcalde y mantenernos informados, ya que con respecto a ese tema existen dudas".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante recordar que en algún momento le consulte a la Auditora que es lo que procede, a mí me parece que hay que sentar responsabilidad sobre los miembros del Concejo de Distrito que retiraron los materiales, hay algunas situaciones, ella dice que es responsabilidad de los funcionarios municipales, ellos hicieron la entrega efectiva, la responsabilidad es de quien representa al Concejo de Distrito, hay que sentar precedentes en la persona que corresponda, el funcionario que hizo la entrega cumplió con su responsabilidad, ahí tenemos una situación de criterios donde diferimos".

**3): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Debemos retomar el asunto de la Comisión de Emergencias, no se va a tomar el acuerdo.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias que interponga sus buenos oficios a fin de que se realicen las gestiones correspondientes para que se autorice a la Municipalidad de Coto Brus el uso de los recursos de JUDESUR para la atención de la pandemia Covid-19 referente al ingreso de la población indígena para la recolección del café.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**4): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez**

En una de la primeras sesiones se acordó invitar a los oficiales de tránsito para que nos dieran un informe, hace unas tres semanas volví a preguntar cuándo se va hacer ese informe, mi pregunta es ¿Cuándo se va a convocar a los oficiales de tránsito a dar ese informe, y si no para nosotros hacerlo desde el Concejo de Distrito invitarles a ello que nos expliquen porque son demasiadas las situaciones que se presentan, llamadas, accidente, taxis informales, en fin son muchas las denuncias que se ha recibido, solicito que me ayuden en ese sentido, también está lo del reordenamiento vial.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Primeramente se tomó un acuerdo de no atender audiencia, no se están recibiendo ni siquiera las Juntas, si tienen a bien traemos la gente, nosotros enviamos una solicitud para variar la demarcación en el Centro de San Vito porque tenemos recursos para hacerla en lo que nos corresponde, estamos a la espera que nos den la respuesta correspondiente, los oficiales de tránsito no tienen nada que ver con la demarcación, a ellos les corresponde ver lo que son infracciones por estacionamientos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tres cosas; el oficial de tránsito no nos va a resolver, no tienen la competencia para hacerlo, el Señor Alcalde indica habíamos dicho que se iban a eliminar las visitas, es importante y es un tema que se puede resolver en una sesión extraordinaria, si algún funcionario de COSEVI con poder de decisión viene y nos pueden dar una solución no habría ningún problema en atenderlos porque es un tema que debemos atender, es un asunto de ponernos de acuerdo, Señor Alcalde tal vez insistir el tema para que autoridades con poder de decisión puedan acompañarnos o hacer una reunión virtual".

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con ocho minutos.

---

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**